

## • Cuidado de Niños

Asiste a los padres y cuidadores elegibles con el pago de los costos de cuidado infantil mientras trabajan, asisten a capacitación relacionada con el empleo o a la escuela, o participan en otra actividad aprobada. Según sus ingresos, la familia puede ser responsable de pagar una parte del costo.

## PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

El sistema de Protección y Seguridad incluye la colaboración y la participación activa con DHHS, niños, jóvenes, familias, fuerzas del orden, abogados del condado, jueces, tutores ad litem, defensores especiales designados por el tribunal, personal médico, Oficina de Revisión de Cuidados de Crianza, Centro de Defensa del Niño, Libertad Condicional, terapeutas, padres de acogida, voluntarios, hogares grupales y proveedores de atención institucional, proveedores de atención, grupos de defensa y otros.

## • Servicios de Protección Infantil

Responsable de atender las necesidades de los niños en los que se sospecha o se ha determinado abuso o negligencia, que son dependientes, o jóvenes que son debidamente adjudicados/ cruzados. La línea directa de Protección y Seguridad recibe informes sobre el abuso o la negligencia infantil. Línea de Ayuda para el Abuso y la Negligencia: 1-800-652-1999

## • Cuidado de Crianza

Proporciona un hogar seguro y temporal para los niños que han sido separados de sus hogares debido a abuso, negligencia o delincuencia. Los padres de crianza son una parte importante del equipo que ayuda a reunir a las familias con éxito siempre que sea posible. 1-800-7PARENT (1-800-772-7368)

## • Programa de Adopción

Permite que algunos niños que están bajo la tutela del Estado sean colocados en hogares adoptivos. Los niños adoptados pueden ser elegibles para asistencia financiera para alimentos, ropa y transporte, atención médica y dental, servicios legales o asesoramiento. Los niños disponibles para la adopción pueden tener un trastorno emocional, mental o físico, tener la edad escolar, o ser hermanos que desean permanecer juntos. Línea directa de reclutamiento: 1-800-7PARENT (1-800-772-7368)

## • Servicios de Protección para Adultos

Proporciona la prevención, corrección o discontinuación del abuso, la negligencia o la explotación de un adulto vulnerable, utilizando las alternativas menos restrictivas y promoviendo el autocuidado y la vida independiente.

Los servicios disponibles bajo APS incluyen:

- Recibimiento e investigación de informes de presunto abuso/negligencia
- Coordinación de Servicios/Manejo de Casos
- Organización de servicios, como servicios médicos atención, atención de salud mental, servicios legales, gestión financiera, vivienda y atención de salud en el hogar
- Organización de elementos como alimentos, ropa, refugio y supervisión
- Organización o coordinación de servicios para cuidadores

Línea Directa de Abuso y Negligencia: 1-800-652-1999

## SALUD PÚBLICA

Para obtener información sobre los siguientes programas de Salud Pública, llame al número indicado o visite el sitio web.

## • Evaluación de Detección del Cáncer de Colon

Este programa ofrece servicios de detección de cáncer de colon gratuitos o a bajo costo para mujeres y hombres de 45 años o más con ingresos bajos o medianos. Para obtener información, llame al 1-800-532-2227 o visite el sitio web en [dhhs.ne.gov/crc](http://dhhs.ne.gov/crc).

## • Every Woman Matters

Este programa ayuda a las mujeres a obtener un chequeo de salud anual. El programa es para mujeres de 21 a 64 años que tienen seguro de salud limitado o nulo y que cuentan con un ingreso bajo o medio. Para obtener información, llame al 1-800-532-2227 o visite el sitio web en [dhhs.ne.gov/womenshealth](http://dhhs.ne.gov/womenshealth).

## • Mujeres, Bebés y Niños (WIC por sus siglas en Inglés)

WIC proporciona información sobre nutrición y salud, apoyo para la lactancia materna y alimentos complementarios como leche, jugo, queso, huevos y cereales a las madres embarazadas, en período postparto y lactantes, así como a los bebés y niños hasta los 5 años. En todo el estado, hay más de 100 clínicas abiertas para ofrecer servicios. Los participantes elegibles deben cumplir con las pautas de ingresos y

tener una nutrición en riesgo. Llame al 1-800-942-1171 o visite el sitio web en [dhhs.ne.gov/wic](http://dhhs.ne.gov/wic).

Para obtener información sobre Servicios Adicionales de Salud Pública, visite [dhhs.ne.gov](http://dhhs.ne.gov).

## RECURSOS ADICIONALES

## • Red de Desarrollo Temprano de Nebraska (EDN)

EDN proporciona servicios de intervención temprana para familias con niños desde el nacimiento hasta los tres años y conecta a las familias con los servicios necesarios. Para hacer una referencia, visite [edn.ne.gov/cms](http://edn.ne.gov/cms).

## • Asistencia General (GA) de los Condados

Las directrices y beneficios varían según el plan de cada condado. El Consejo del Condado o los compañeros de DHHS pueden indicarle quién administra el programa donde vive. En la mayoría de los condados, el Programa de Asistencia General puede ayudar con necesidades médicas que amenazan la vida para personas que no son elegibles para Medicaid o que no tienen seguro. Algunos condados también ayudan con atención médica menos urgente, pero aún necesaria. Además, la Asistencia General puede ayudar con el alquiler y algunas otras necesidades básicas. Los condados también son responsables del entierro o la cremación de las personas que no tienen los fondos para esos servicios.

## • Línea de ayuda del DHHS

Consulte la línea de ayuda del DHHS si tiene preguntas o inquietudes sobre los servicios y programas en [dhhs.help@nebraska.gov](mailto:dhhs.help@nebraska.gov).

# NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

CLS-47-S Rev. 1/2025

# SERVICIOS & PROGRAMAS

## Para Obtener Asistencia

Disponible a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska



El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska (DHHS) es una agencia estatal con oficinas en todo Nebraska. Este folleto proporciona una breve descripción de algunos de los programas disponibles.

Para obtener más información sobre estos programas, o para localizar una oficina, llame al 1-800-383-4278.

Para obtener información sobre otros programas y servicios del DHHS, consulte nuestro sitio web en [www.dhhs.ne.gov](http://www.dhhs.ne.gov).

## ASISTENCIA FINANCIERA

- **Ayuda a Hijos Dependientes (ADC)**  
El Programa ADC proporciona pagos financieros a los hijos dependientes de 18 años o menos, así como a los padres elegibles que cumplen con los requisitos de elegibilidad financiera. La participación en Employment First puede ser requerida.
- **Employment First (Empleo Primero, EF por sus siglas en Ingles)**  
EF es el programa de reforma de bienestar de Nebraska. El objetivo de EF es ayudar a las familias a alcanzar la autosuficiencia económica a través de la capacitación, la educación y la preparación para el empleo. Employment First está diseñado para ayudar a las familias que están recibiendo ADC en la transición de la asistencia social al trabajo.
- **Estado de Discapacidad**  
Proporciona asistencia financiera y/o médica a personas que tienen una discapacidad que se espera que dure al menos seis meses, pero menos de 12 meses, y que se determina que son elegibles para el programa federal de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI). Personas que no califican para los pagos de SSI, debido a la duración de la discapacidad, puede calificar para beneficios de discapacidad estatal debido a diferentes normas y regulaciones.
- **La Ayuda a Personas Mayores, Ciegas o Discapacitadas (AABD)**  
proporciona un beneficio financiero, además de los beneficios del Programa Federal de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) para aquellas personas mayores, ciegas o discapacitadas que son elegibles y no tienen ingresos y recursos suficientes para satisfacer sus necesidades. La cantidad de asistencia depende del monto de los gastos mensuales.

- **Programa de Reasentamiento de Refugiados (RRP)**  
Proporciona pagos financieros y/o asistencia médica a los refugiados que han sido reasentados en los Estados Unidos y no califican para otros programas. La asistencia se limita a los primeros ocho meses como refugiado.

## ALIMENTACIÓN

- **Programa de Alimentos Suplementarios (CFSP por sus siglas en Inglés)**  
CSFP proporciona alimentos a personas elegibles de 60 años o más para mantener una adecuada nutrición y salud de los ancianos.
- **Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en Inglés)**  
SNAP ayuda a los hogares con activos e ingresos limitados a comprar los alimentos que necesitan para una buena salud. Los hogares califican para los beneficios de SNAP según los activos disponibles del hogar, los ingresos y ciertos gastos. Si el hogar es elegible, los beneficios de SNAP se cargan en una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) para que el hogar pueda comprar alimentos.  
  
SNAP sigue las regulaciones y normas establecidas por el gobierno federal.

## MÉDICO

- **Medicaid**  
Medicaid paga por servicios de atención médica para ancianos de bajos ingresos de 65 años o más, personas con discapacidades, niños, mujeres embarazadas, padres y personas entre 19 y 64 años. Todas las categorías de Medicaid tienen requisitos de elegibilidad específicos.
- **Programa para Niños con Discapacidad Médica (MHCP)**  
MHCP proporciona servicios de diagnóstico y referencia a niños de bajos ingresos y adquiere el tratamiento necesario para ellos. Los niños que tienen necesidades médicas complejas reciben una evaluación si lo solicitan. Los niños determinados elegibles para el programa reciben tratamiento o servicios adicionales por parte de proveedores médicos bajo contrato con el DHHS.

- **Exención de Medicaid para Personas Mayores y Discapacitados**  
La Exención de Medicaid para Personas Mayores y Discapacitados proporciona una identificación exhaustiva de necesidades y planificación de servicios. Se ofrece a las personas elegibles la opción de recibir servicios en el hogar y en la comunidad o ingresar a un hogar de ancianos. Esta exención permite que los fondos de Medicaid se utilicen para servicios que no se consideran normalmente “médicos”, incluidos:
  - Cuidado de salud diurno para adultos
  - Vivienda asistida
  - Servicios de tareas
  - Cuidado infantil para niños con discapacidad
  - Comidas a domicilio
  - Gestión de Habilidades de Independencia (ISM)
  - Servicios de nutrición
  - Sistema de respuesta a emergencias personales
  - Cuidado de relevo
  - Transporte

## REFUGIO/SERVICIOS

- **Asistencia de Emergencia**  
Se proporciona asistencia de emergencia a las familias necesitadas con hijos menores en situaciones donde no están disponibles otros recursos. Ejemplos de situaciones para las cuales está disponible asistencia son desalojos inminentes, pérdida de servicio de utilidades o agotamiento de suministros de alimentos.
- **Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP por sus siglas en Ingles)**  
Ayuda a los hogares de bajos ingresos a cubrir los costos de energía. Los beneficios se basan en el tamaño de la familia, el tipo de combustible y la residencia geográfica en el estado.
- **Visitas Domiciliarias**  
La visita domiciliar apoya a las familias embarazadas y a las que están criando niños de hasta 5 años que pueden enfrentar diversos factores estresantes en la vida.
- **Hogar Familiar para Adultos**  
Ofrece un entorno de vida similar al hogar para

## OTROS APOYOS FAMILIARES

- satisfacer las necesidades de los adultos que no pueden vivir de manera independiente, pero que pueden funcionar adecuadamente con la mínima supervisión y protección.
- **Servicios de Empleo/Apoyo:**  
Permite a las familias de bajos ingresos volverse auto-suficientes. Los servicios proporcionados incluyen servicios de cuidado diurno para niños, servicios de ama de casa, apoyo familiar y servicios de transporte.
- **Servicios para Personas Mayores y con Discapacidad**  
Proporciona servicios a beneficiarios de bajos ingresos para permitirles ser lo más auto-suficientes posible. Los servicios incluyen servicios de tareas del hogar, comidas a domicilio, servicios de cuidado del hogar, atención diurna para adultos, comidas congregadas, respiro y transporte.
- **Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores**  
Ayuda a los niños a obtener apoyo financiero de ambos padres, permite que los beneficiarios actuales de asistencia pública pongan fin a su dependencia de la asistencia pública y evita que los padres solteros necesiten asistencia pública. La manutención infantil es una cantidad monetaria ordenada por el tribunal que debe ser pagada por un padre no custodial para el bienestar financiero de sus hijos. Por lo general, se ordena al padre que paga la manutención de los hijos que lo haga una vez al mes.
- **Personas con Discapacidad y Apoyo Familiar**  
Coordina y compra servicios para ayudar a los adultos discapacitados empleados a mantener su independencia o ayuda a las familias a mantener a un miembro de la familia discapacitado en su hogar. Los servicios incluyen: modificaciones en el hogar, atención de acompañantes, atención médica a domicilio, servicios de limpieza, pago de recetas/ suministros médicos, atención de relevo, servicios de transporte y equipos de movilidad.
- **Coordinación de Servicios para Discapacidades del Desarrollo**  
Enlaza a individuos y familias con apoyo y servicios para discapacidades del desarrollo al determinar la elegibilidad, coordinar recursos, ayudar a determinar el estado de prioridad para la financiación de servicios especializados, autorizar fondos, facilitar equipos de planificación de programas individuales y monitorear apoyos y servicios.